CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.093 - 2

Iniciado el 07 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION 4116 : Control de metales no ferrosos. Ord. 5.536 y reiteración Minuta Com. 3976.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra C Nº 333696/1 Fichero 83 Tomo I

Iniciado el 18 de Septiembre de 2026

S. G. J.

PASE A P. C. PARA INFORMAR.

LUEGO A SEC. DE PREVENCIÓN

Y SEGURIDAD.

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

PROTECCIÓN VIAL Y COMUNITARIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN
División de Protección Comunitaria
Bv. H. Yrigoyen 421, Rafaela, Santa Fe. C.P.: S2300ICB
Tel.: 3492 339096. Correo: proteccioncomunitaria@rafaela.gob.ar

Rafaela
Gobierno Municipal

Rafaela, 28 de septiembre de 2026.

Referencia: Exp. N° 333616/1 Fichero : 83 Tomo: I
Extracto: Minuta de Comunicación N° 4.116. Controles de metales no ferrosos.
Por: Concejales del Bloque Juntos Avancemos.

Respondiendo, a lo solicitado mediante Expediente N° 333616/1,

se informa:

- Desde la promulgación de la Ordenanza N° 5.536 se han realizado diversas inspecciones a comercios, depósitos y establecimientos dedicados a la compra, venta, acopio o reciclaje de metales no ferrosos en la ciudad. Las mismas fueron realizadas en conjunto con personal de Medio Ambiente y Comando Unificado.

- Actualmente, el único establecimiento que cuenta con Registro Provincial (RE.AC) y se encuentra dentro de las normas municipales vigentes, es la empresa CRISCON ubicada en Ruta 70 km 86,5.

- Se han coordinado varias intervenciones con Comando Unificado, como así del Ministerio Público de la Acusación, en donde se realizan las notificaciones correspondientes a fines de que realicen las investigaciones concernientes respecto a determinar la existencia de un delito tipificado en el Código Penal.

- En relación a los reclamos recibidos, se informa que a la guardia de Protección Vial y Comunitaria ha ingresado únicamente un reclamo relacionado con un establecimiento ubicado en Av. E. Salva y Aragno, en donde se realizaron las actuaciones correspondientes. En dicho lugar, no se ha constatado la compra-venta de metales, pero sí el acopio de chatarra/metales.

- Como resultado de las intervenciones realizadas por Proteccion Vial y Comunitaria en conjunto con Medio Ambiente y en colaboración con PDI, se han labrado Actas de Constatación y Emplazamiento en los siguientes domicilios:

- Santiago del Estero 2118: el establecimiento se encuentra Clausurado por la Municipalidad desde 08 de Junio de 2026.
-E. Salva y Aragno.
-Entre Ríos 689.
-Fco. Ramirez 1638.

M. Celeste Barbero
Jefa de Turno
Prot. Vial y Comunitaria
Legajo N° 6406

Hernán Bo
Jefatura General
Prot. Vial y Comunitaria
Legajo Nº 5860

29/09/26.

Pase a Secretaría de Prevención y Seguridad.

M. Celeste Barbero
Jefa de Turno
Prof. Vial y Comunitaria
Legajo Nº 6406

Secretaría de Prevención en Seguridad

30 SEP 2026

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Sec. de Prevención y Seguridad

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Secretaría de Prevención y Seguridad
Bv. Lehmann 2772 - S2300ICB Rafaela -
Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 442187 / 442190
prevencionenseguridad@rafaela.gob.ar

www.rafaela.gob.ar

Sres. Concejales del bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos

S / D

Quien suscribe, Martínez Saliba, Juan Manuel, en mi carácter de Secretario de Prevención y Seguridad de la Municipalidad de Rafaela, por la presente vengo a dar respuesta a la minuta de comunicación 4116 presentada por miembros de su bloque, denominada "Control de metales no ferrosos. Ord. 5536 y reiteración Minuta Com. 3976".

Que a fs. 5 la Jefatura General de Protección Vial y Comunitaria dió respuesta a las preguntas que se realizaron en la presente minuta, no obstante ello en mi carácter de Secretario agregaré información para los Sres. Concejales para tener mayores precisiones al respecto de algo que ha sido un tema de mucha relevancia para los vecinos de nuestra Ciudad.

Conocido es que la problemática de los cables y metales caló ondo en distintos momentos, especialmente en el año 2023 (https://radiomitresantafe.com.ar/policiales/siguen-apareciendo-mas-victimas-por-el-robo-de-cables.htm, https://adn979.com/contenido/157819/inseguridad-una-vez-mas-la-rural-de-rafaela-fue-visitada-por-delincuentes, https://radiorafaela.com.ar/locales/se-realizo-un-abrazo-simbolico-frente-a-la-escuela-que-sufrio-el-robo-de-aires-acondicionados-el-desanimo-es-total, donde hubo muchas situaciones en las que lamenteblemente fueron víctimas distintos actores de la Ciudad, cableado, canillas, caños de gas, aires acondicionados y cualesquiera otras elementos que pudieran ser vendidos en el mercado ilegal, fue por ello que me permito hacer un repaso de lo actuado, ya que como bien se sabe, la problemática puede tener un resurgimiento y hay que estar muy atentos a ello, tal como ha sucedido hace unas semanas a niveles muy inferiores pero que fue necesario actuar de manera conjunta entre todos los elementos del Estado. Al iniciar la gestión, nos encontramos con un panorama complejo, con muchos metros de cable de alumbrado público robado, espacios públicos sin iluminación, cámaras de videovigilancia municipales fuera de servicio por el robo de cables, escuelas a las que le robaron los aires, etc. Por ello es que de manera articulada se trabajo para que haya un cese de la modalidad, por ello es

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Secretaría de Prevención y Seguridad
Bv. Lehmann 2772 - S2300ICB Rafaela -
Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 442187 / 442190
prevencionenseguridad@rafaela.gob.ar

www.rafaela.gob.ar

que en febrero del 2024 se logró obterner resultados: (https://rafaelanoticias.com/judiciales/dictaron-prision-preventiva-al-chatarrero-acusado-de-comprar-metales-robados.htm, https://rafaelanoticias.com/judiciales/chatarreros-en-la-mira-le-dieron-30-dias-de-prision-preventiva-a-otro-de-los-detenidos.htm) estos fueron dos casos muy importantes donde de manera conjunta entre todos los estamentos del Estado lograron que se de una reducción drástica del robo de metales. En el primer caso de calle Paraná, es llamativa la redacción de la nota en la que la defensa del comprador de metales esgrimió que el mismo Municipio le vendía metales estando clausurada.

Siguiendo con el relato, luego de estos procedimientos, siempre se estuvo atento a distintas situaciones que puedan surgir con hechos relacionados a la temática, por ello es que en el marco del Comando Unificado se determinan acciones conjuntas en cuanto a controles de vehículos en vía pública que compran metales, como también a posibles lugares de compra de metales, tal como se ha dado respuesta a fs. 5.

Como lo hemos mencionado en el presente, la modalidad tiende a resurgir, por ello es que constantemente se trabaja para evitar que suceda, especialmente con los compradores de metales. Dicho esto, es dable hacer mención a un procedimiento que fue de público conocimiento el mes pasado (https://rafaelainforma.com/contenido/32223/cayo-un-reducidor-en-una-importante-investigacion-por-robos-de-cables-y-cobre) donde a través del trabajo articulado con la Unidad Regional V, con apoyo de las cámaras municipales, personal policial pudo aprehender a dos personas que trasladaban gran cantidad de metales de dudosa procedencia. Los titulares del vehículo residían en una casa ubicada en barrio Virgen del Rosario, sobre calle Santiago del Estero, lugar en la que funciona una chacarita irregular, que fue clausurada y allanada en reiteradas oportunidades, donde el Municipio fue uno de los denunciantes, inclusive el intendente de nuestra Ciudad fue firmante. Luego de este procedimiento, el robo de metales ha caído de manera muy significativa, no obstante ello, como lo venimos relatando, se debe estar muy atento con controles y de ser necesario denuncias cuando se tienen los elementos necesarios para ello.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Sec. de Prevención y Seguridad

DR. JUAN MANUEL MARTÍNEZ SALIBA
Secretario de Prevención y Seguridad

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Secretaría de Gobierno y Modernización
Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 427201 - 502000 - Int. 135
secretariadegobierno@rafaela.gob.ar
www.rafaela.gob.ar

Rafaela
Gobierno Municipal

Secretaría de Gobierno y Modernización, 02 de octubre del 2026.

Tomado conocimiento, elévese a Intendencia a los fines correspondientes.

LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

Intendencia,

Tomado Conocimiento, elévese al Concejo Municipal.

LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 29 / 10 / de 20 26
a las 12:56 horas.-

CINTIA PIOVANO.
FIRMA